



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
ACTA: 13/ORD/28-08-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con quince minutos (11:15) del día viernes (28) de agosto de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria de forma virtual del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros y consejeras representantes de los partidos políticos, a todas y todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet y siendo las once horas con quince minutos del día viernes veintiocho de agosto del dos mil veinte, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realizará de forma virtual, y la cual hemos convocado en mi calidad de consejera Presidente de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren la ley electoral y de Partidos Políticos de Estado de Tabasco y acorde a la convocatoria emitida de fecha veinticuatro de agosto del presente año, por lo que, cumpliendo con lo establecido por el artículo 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.

**El Secretario del Consejo, Licenciado Armando Antonio Rodríguez Córdova:** Muy Buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de Quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) Ordinaria del 29 de julio de 2020 y b) Extraordinaria con carácter de urgente del 31 de julio de 2020. -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, mediante el cual se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de los miembros del servicio del sistema OPLE, correspondiente al período septiembre de 2018 a agosto de 2019 -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueban modificaciones al procedimiento para el reclutamiento, selección y designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados temporales del propio instituto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobado mediante acuerdo CE/2020/018. -----
- 7.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el nuevo reglamento de sesiones de los Consejos Electorales Distritales. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

8.- Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba lineamientos que regulan diversas disposiciones para la atención de los actos que constituyan violencia política contra las mujeres y paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.-----

9.- Presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámites de los recursos interpuestos en el mes de agosto de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.-----

10.- Asuntos generales; y-----

11.- Clausura -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal procedo a pasar lista de asistencia por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre maestra Maday Merino Damian, consejera Presidente-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero David Cuba Herrera.-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero José Oscar Guzmán García.-----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente -

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.-----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo:** Presente-----

**El Secretario del Consejo:** El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente. Por los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando.-----

**Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Presente-----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier López Cruz.-----

**Licenciado Javier López Cruz, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente-----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Verde Ecologista de México licenciado Diego Enrique de la O Cetina.-----

**Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Por Morena se encuentra con nosotros el Licenciado Christian Gómez Cano.-----

**Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente para efectos de esta Sesión del Consejo, contamos con la asistencia de seis consejeras y consejeros electorales, cuatro consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, por lo que, en términos de la Ley Electoral y de Partidos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

Políticos del Estado de Tabasco y del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el tercer punto del orden del día es el relativo, a la aprobación de orden del día. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano, en virtud de que tenemos una sesión virtual, consejera presidente Maday Merino Damian, -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**Secretario del Consejo:** Maestro David Cuba Herrera. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** A favor. -----

**Secretario del Consejo:** Maestro José Oscar Guzmán García. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor ----

**El Secretario del Consejo:** Maestro Juan Correa López -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación es aprobado por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) Ordinaria del 29 de julio de 2020 y b) Extraordinaria con carácter de urgente del 31 de julio de 2020.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se solicita al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, con fundamento en lo establecido en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensado la lectura de los proyectos actas antes mencionados, si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de actas antes mencionados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de las siguientes fechas: a) Ordinaria del 29 de julio de 2020 y b) Extraordinaria con carácter de urgente del 31 de julio de 2020, quienes estén favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de actas sometidos a votación han aprobados por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto consejera presidente, el quinto punto del orden del día, es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, mediante el cual se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de los miembros del servicio del sistema OPLE, correspondiente al período septiembre de 2018 a agosto de 2019.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, mediante el cual se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de los miembros del servicio del sistema OPLE, correspondiente al período septiembre de 2018 a agosto de 2019; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la manos. Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación es aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor secretario; por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el sexto punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban modificaciones al procedimiento para el reclutamiento, selección y designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados temporales del propio instituto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobado mediante acuerdo CE/2020/018.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

**El Secretario del Consejo:** Como ordene consejera presidente; señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban modificaciones al procedimiento para el reclutamiento, selección y designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados temporales del propio instituto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobado mediante acuerdo CE/2020/018, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación es aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la presentación y aprobación en su caso **del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante cual aprueba el nuevo reglamento de sesiones de los Consejos Electorales Distritales.** -----

**La Consejera Presidente:** Señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? En esta primera ronda de oradores el maestro Juan Correa López, adelante señor consejero. -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, buenos días a todas y a todos; tengo algunas precisiones en torno de este proyecto de reglamento que se nos propone y entre otros esta el del artículo 2 fracción XIV referente a la moción, me parece que es un problema de precisión y de redacción, por lo que, mi propuesta es en el sentido de que diga solicitud del uso de la palabra formulada a la presidencia del consejo distrital durante el curso de una sesión con el objeto de encauzar el debate, en la fracción XXV que es igualmente de sesión ocurre lo mismo que mencionaba al principio y que ahí se defina como reunión de carácter de sesión, se defina como reunión de carácter formal de las y los integrantes del consejo distrital que, en ejercicio de sus facultades les confiere la constitución del estado y la normatividad electoral cuyos desarrollos se asentara en acta, por otro lado en el artículo 4 numeral 2 propongo la siguiente redacción, únicamente las presidencias y las consejerías electorales tendrán derecho a voz y voto el resto de quienes integren el consejo distrital correspondiente concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz, en el artículo 5 referente a la presidencia del consejo distrital, aquí dice en el numeral 1 fracción II, yo lo que creo es que por economía también del lenguaje y para que quede preciso debe de ser convocar a sesión a quienes forman el consejo distrital y conducirla, esto, porque en el capítulo 4 en el artículo 14 hay una referencia a las sesiones extraordinarias donde las define, en este mismo artículo 5 en la fracción XXIV dice, turnar en forma inmediata el original del acta y los informes de los cómputos correspondientes a la elección de presidencias municipales y regidurías por mayoría relativa a la presidencia del consejo de la cabecera, debe ser del municipio respectivo, y en la fracción XXV dice, tratándose de las presidencias de los consejos distritales que sean cabeceras, debe decir, del



municipio respectivo remitir a la presidencia del consejo estatal el expediente del cómputo de la elección de presidencias municipales y añadir regidurías de mayoría relativa que no lo contiene y regiduría por el principio de representación proporcional que corresponda a más tardar un día antes de la sesión del cómputo estatal y porque propongo de que se agregue lo de regiduría de mayoría relativa, porque justamente lo que está refiriendo esta fracción es que no nada más es de las presidencias municipales, sino también debe de decir de las regidurías de mayoría relativa, tengo algunas otras aquí, bueno, en el artículo 9 la fracción XII dice formar parte de los grupos de trabajo de los puntos de recuento o de las mesas auxiliares que determine la normatividad electoral en lugar de ley, que diga la normatividad electoral, en el artículo 13 que es de la integración dice los consejos distritales podrán nombrar las comisiones que consideren necesarias para vigilar y organizar el adecuado funcionamiento de la jornada electoral y de la sesión de cómputo conforme a las disposiciones emitidas por el INE y la normatividad electoral, en el artículo 14 donde están los tipos de sesiones, pues ahí define que es cada una de las sesiones, tanto las de instalación como las ordinarias, extraordinarias, permanentes y aquí me quiero detener en las extraordinarias, porque, justamente aquí la defines que dice que estas pondrán ser convocadas por la mayoría de los consejeros electorales o de las representaciones de los partidos políticos y/o candidaturas independientes y en algunos otros artículos refiere que basta con que la solicite algunos de los integrantes del consejo para que se convoque a sesión extraordinaria, entonces aquí habrá que definir o sea si basta con que sea uno de los integrantes del consejo para convocar a sesión extraordinaria o como lo define aquí el artículo 14 que sea por mayoría de los consejeros o de los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, así que, yo lo que creo bueno es que debe de ser a propuesta de cualquiera de los integrantes que se convoque a una sesión extraordinaria y deberá obviamente valorarse a que esté debidamente justificada esa solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria, en el numeral 2 yo propongo la siguiente redacción, únicamente en las sesiones ordinarias se trataran asuntos generales que por su naturaleza no requerirán el examen previo de documentos y en el numeral 4 de ese mismo artículo 14, después de en el penúltimo renglón después de donde dice cómputo, cómputo y en su caso copia de la relación de paquetes con muestras de alteraciones, porque como está redactado, está dando por hecho que existe, o sea paquetes con muestras de alteraciones por eso estoy añadiéndole que fuera en su caso, si hay pues, entonces si se remite, si no, pues, no, en el artículo 17 dice publicidad de las sesiones, a mí me parece que hay una confusión entre que las sesiones sean públicas y lo de publicidad, publicidad es dar a conocer algo pues, que sea pública es que cualquiera digamos la pueda ver, pueda estar presente si el cupo lo permite y es conforme a las normas establecidas, de tal manera pues que, este punto pues deberá tener como título las sesiones serán públicas tal y como lo define en el numeral 1, en el artículo 18 en el numeral 2 las notificaciones podrán practicarse a través de correos electrónicos institucionales o de cualquier medio digital que permita el oportuno conocimiento del desarrollo de la misma, mi propuesta es en el sentido de que las notificaciones podrán practicarse agregarse también a través de correos electrónicos y en el artículo 19 que se refiere a los plazos en el numeral 1 fracción II que dice para la celebración de sesiones extraordinarias, la convocatoria deberá notificarse por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación al día de su realización, contando el dicho término al día de la remisión de la convocatoria y, ahí lo que propongo es que, como ya en el título de la fracción esta dice de la celebración de sesiones extraordinarias, pues esta demás poner para su celebración, porque se entiende que es a las sesiones extraordinarias, y en ese mismo artículo en el numeral 3 que es aquí donde choca con el artículo... -----

**La Consejera Presidente:** Maestro Juan ya cumplieron los diez minutos. -----



**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Dice cuando algún integrante del consejo solicite la celebración de una sesión extraordinaria deberá hacerlo mediante escrito debidamente firmada y dirigido a la presidencia en el cual se especifique puntualmente el asunto que desea sea desahogado y se adjuntan los documentos para su análisis y discusión, el numeral 4 dice recibida la solicitud debidamente integrada en los términos previstos en el párrafo que antecede la presidencia deberá circular la convocatoria a la sesión extraordinaria solicitada dentro de las setenta y dos horas siguientes aquella en que se haya presentado la petición y por eso...-----

**La Consejera Presidente:** Maestro Juan estamos en tiempo en cuanto a los diez minutos ya estamos.-----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Bueno entonces me anoto para la siguiente, por favor.-----

**La Consejera Presidente:** Bien cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 8 del reglamento de sesiones se abre la segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos, el maestro Juan en uso de la voz, alguien más en uso de la voz en esta segunda ronda de oradores, nadie adelante maestro Juan en uso de la voz. -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias presidenta, continuando con estas observaciones del proyecto, pues aquí es donde yo creo que habrá que como lo propuse anteriormente, pues, compaginar muy bien ese artículo con la definición que se hace en el artículo 14 de las sesiones extraordinarias y en el artículo 23 sobre las consideraciones previas a la sesión en el numeral nueve en caso de ausencia temporal que se le agregue breve, porque no puede ser digamos por una ausencia temporal, bueno puede ser un día, dos días, una semana, quince días, un mes, pero si se le pone lo de breve me parece que acortamos más el tiempo y esto porque realmente, pues, quiénes están desempeñando estas funciones, pues, no pueden ausentarse por demasiado tiempo, de tal manera, pues, que, ahí lo que estoy proponiendo es que se le agrega lo de temporal breve nada más y esas y con esa sería todas las observaciones que tengo en relación con ese proyecto que como dije la mayoría de los casos son de precisiones y salvo esta contraposición que existe entre dos artículos, doy por terminada las observaciones que tenía. Muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro Juan, efectivamente por lo que logro notar verdad, hay un tema de precisión en cuanto a explicación de algunos puntos y nada más aquí hace usted referencia a colocar la palabra normativa electoral en varias partes, pero no la tenemos en el glosario, sería muy bueno que, si ponemos el tema de normativa electoral tener que ponerla también en el glosario, porque en el glosario tenemos ley electoral, ley de medios y si vamos a poner normativa electoral al interior sería bueno que pudiéramos digo, a salvedad de lo que digan los demás consejero, pero considero que normativa electoral hace un buen encierro de la información, porque no solamente abarca la ley, sino también abarca aquellos acuerdos que en su momento el INE tiene que emitir y en su momento nosotros también tenemos que acatar dentro los distintos distritos y en su caso también en nuestro consejo, entonces si les parece verdad aunado a lo que dice el maestro, pues, tendríamos que agregar al glosario esta parte y en razón la única cuestión de controversia sería en este caso por lo que estoy observando el tema de convocar a sesión extraordinaria si, nosotros nada más recordemos que los temas de violencia política de género con el hecho de que probablemente a quienes en su momento va estar quizás vinculando en primer momento esta situación va ser con quien este en la presidencia de esta comisión, entonces si lo requiere vaya con el solo hecho de solicitarlo tendríamos que sesionar rápidamente eso no nos queda la menor duda por lo que implica las extraordinarias en materia de violencia tienen un grado distinto, entonces si nada más sería bueno pues





aclarar esa parte nada más, yo le pediría al señor secretario que tome nota en el tema de las extraordinarias relativas a la violencia política de género, estas surten o tienen un efecto distinto en cuanto a la temporalidad también, por favor señor Secretario aplicar esta temporalidad en su caso lo más inmediato posible y este, estoy revisando, estuve anotando todo lo que mencionaba, efectivamente es de precisión, precisar por ejemplo de los temas que veo en el artículo 23 numeral nueve, en caso de ausencia temporal o de fuerza mayor de la presidencia, se me hace prudente ponerle de forma breve, porque también no podría ser de forma permanente, recordemos que son estos órganos desconcentrados que son temporales y entonces temporalidad solamente en proceso electoral, entonces sí tendría que ser con ese tema de brevedad por alguna situación o emergencia que se pueda suscitar en ese distrito en su caso, entonces, no se eso sería por mi parte comentar; yo abriría la tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos si alguien quisiera hacer el uso de la voz en razón de lo que se ha comentado aquí en la mesa para lograr vaya tener un consenso en razón de estos temas, alguien en uso de la voz, el maestro Juan Correa en uso de la voz en esta tercera ronda. -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidenta, yo no hice observaciones en varios otros artículos a los que no te referiste y que eran de precisión, entonces mi pregunta es si están de acuerdo en las anteriores precisiones que hice por un lado y por las otras es referente a sesiones extraordinarias, porque en el artículo 14 como está establecido actualmente en el proyecto dice que es a solicitud de la mayoría que se puede convocar a sesión extraordinaria de cualquiera de los integrantes del consejo, entonces por un lado dice que, con el sólo hecho de que cualquiera de los integrantes lo pueda hacer, pues, tendrá que convocarse si efectivamente después de hacer las valoraciones procede, pues que, señalé claramente esta contraposición que existe entre ambos artículos, así que, pues entonces, habrá que, darle el contenido de que basta con que algunos integrantes pueda solicitar la sesión extraordinaria para que esta se lleve a cabo. -----

**La Consejera Presidente:** Si maestro, le voy a dar el uso de la voz en este momento al maestro Armando para platicar el tema. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias consejera presidenta, en efecto, también di seguimiento puntual a todas las observaciones que hace el maestro Correa y en efecto todas abonan a una mejor precisión de este proyecto, de este reglamento y el punto que más debemos de clarificar es efectivamente es el relativo a las sesiones extraordinarias y quedaría que cualquier integrante pueda hacer la solicitud para una sesión extraordinaria, ese sería el punto y sería homologarlo a lo...repito cualquier integrante pueda solicitar que se lleve a cabo una sesión extraordinaria, pero también deberíamos de agregarle que en tratándose de algún tema de violencia política de género podrá de ser manera urgente, esa parte debemos de considerarlas en la redacción de las sesiones extraordinarias, sería la propuesta consejera presidenta. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, aclarado este punto en cuanto a lo que se mencionaba y tomando en consideración lo que nosotros hemos realizado verdad en algunas actividades aquí dentro del instituto, mesa de trabajo y de más, bueno consideramos que este es el...en uso de la voz el maestro José Oscar Guzmán me está pidiendo el uso de la voz, adelante maestro Oscar. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Si, gracias presidenta, escuchando lo que señalaba el consejero en su intervención son varios, como el lo señala en la última intervención que tuvo los aspectos que él está haciendo notar, entonces para poder votar este acuerdo creo que necesitamos que se precise, que es lo que se va a modificar en que parte se modificaría o en que parte se aclararía, porque a mí no me queda claro cuáles son los artículos, son varios los que se citaron y estamos como que generalizando aquí, para en mi caso particular para poder yo votar



un acuerdo de esta magnitud, pues necesito saber específicamente como quedaría, que se diera lectura en su caso a la redacción específica de cómo va quedar cada uno de estos artículos para saber si hay viabilidad o no hay viabilidad en el mismo, sería cuanto gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor consejero, le voy a pedir al señor Secretario, por favor de lectura precisa a la modificación que se tendría que hacer, quiero hacer mención que en lo que yo le estuve dando también lectura lo único que yo pediría verdad que se pasara al glosario la palabra y en su momento la parte de extraordinaria...fuera de forma urgente cuando tenga que ver con materia de violencia política de género y de ahí en fuera bueno todas tienen que ver con la forma en como expresamos o clarificamos, obviamente también el tema de las extraordinarias, quien las puede pedir, que ya quedo claro también, pero si le pediría al señor secretario que sea puntual en cada uno de los artículo que se tiene que modificar en razón de lo que se mencionó aquí en la mesa, por favor señor Secretario en uso de la voz -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, son numerosos las aportaciones que hizo el maestro Correa, le fui dando seguimiento y pediría de favor si en alguna tengo alguna omisión por la rapidez en que se iban comentando pudiera hacer la precisión, pero empezaría con el artículo 2 en el artículo 2 del glosario y a propuesta de la consejera presidente también agregaríamos la parte considerativa de definir normatividad electoral y de las aportaciones que hizo el consejero Juan Correa, en el artículo 25 la redacción quedaría, reunión de carácter formal y de las y los integrantes del consejo distrital que, el que es una aportación que se le agrega para abonar la redacción...de las facultades que le confiere la constitución del estado y la normatividad electoral si y que para su debida sustancia deberán quedar plasmados en un acta, la siguiente aportación fue en el artículo 4, numeral dos en donde se establece que únicamente la presidencia y las consejerías electorales tendrán derecho a voz y voto el resto de quienes lo integran del consejo electoral correspondiente, del consejo distrital correspondiente concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz, en el artículo 5 numeral uno fracción II la propuesta es convocar a sesión a las y los integrantes y conducirla la sesiones de instalación, la propuesta es eliminar, la propuesta es nada más convocar a sesión y conducirla, lo demás sería eliminado porque es una cuestión de lógica si me pudiera precisar ahí el maestro Correa también en este punto.-----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Si, mira Secretario iba a pedir si me permiten a la cuestión del glosario en el artículo 2 como lo mencionó en la fracción XIV si se ve el audio, digamos yo propuse la redacción, después en la fracción XXV de ese mismo artículo 2 hice igualmente una propuesta de redacción que seguramente digo entiendo que es muy difícil tomarlas...a mano y tenerla digamos como ahorita se está pidiendo, pero si de algo puede servir estoy en la mejor disposición obviamente de reiterarlas tal y como las propuse, porque esa es la cuestión, creo que esta es la petición que se está haciendo y si les parece pues las reitero-----

**La Consejera Presidente:** Como estamos en sesión maestro, si pediría verdad que tomará nota el maestro, continuara el señor Secretario con la toma de nota que él hizo en razón a las modificaciones, por favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Continuo, en efecto en la fracción XXV en efecto también hay una propuesta que establece, tratándose de las presidencias de los consejos distritales que sean cabeceras del municipio respectivo ese es la aportación, porque dice cabecera del municipio nada más del municipio respectivo, remitir a la presidencia del consejo estatal el expediente de cómputo de la elección de presidencia de mayoría relativa y el de RP que ya estaba establecido, la siguiente aportación sería en el artículo 9 numeral uno fracción XIII donde establece participar en los trabajos de las



*[Handwritten signature]*

comisiones de conformidad con la normatividad electoral y el presente reglamento, la siguiente aportación va el artículo 13 numeral uno y señala que, los consejos distritales podrán nombrar las comisiones que consideren necesarias para vigilar y organizar el adecuado funcionamiento de la jornada electoral y de las sesiones de cómputo conforme a las disposiciones emitidas por el INE, así mismo y ya sería repetitivo se eliminaría la parte de las sesiones de computo en el último renglón y donde dice la ley sería normatividad electoral, que la normatividad electoral lo prevea, después de esta sería el artículo 14 es lo que ya se aclaró es en relación a las sesiones extraordinarias donde cualquier representante o integrante del consejo podrán solicitarla, en ese mismo artículo 14 numeral cuatro establece que en el penúltimo renglón de ese numeral cuatro dice en donde dice los cómputos y en su caso copia de las actas, se eliminaría tales como, la siguiente aportación es el artículo 17 que cambiaría su título para las sesiones serán públicas, en el artículo 18 numeral dos dice las notificaciones podrán practicarse a través de correos electrónicos institucionales o de cualquier medios digital que permita el oportuno conocimiento del desarrollo de las mismas, esa parte si hablaba de correo electrónico, pero si quedo establecido, en el artículo 19 numeral uno fracción II la propuesta es eliminar las palabras para su celebración y quedaría la convocatoria deberá notificarse por menos con cuarenta y ocho horas anticipación así quedaría ese punto, después el artículo 23 numeral nueve y hasta ahí son las aportaciones que se han hecho por parte del consejero Juan Correa consejera presidente.

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, bien para continuar con el desarrollo de la presente sesión le solicito al señor Secretario del consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado con las aclaraciones hechas en la mesa.

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el nuevo reglamento de sesiones de los consejos electorales distritales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano; con las adecuaciones que ya se mencionaron

**El Secretario del Consejo:** Consejera presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación es, si de favor si me pudieran de nueva cuenta manifestar el sentido de su voto

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** ¿Por qué no lo haces nominal? Que sea nominal la votación

**El Secretario del Consejo:** Bueno en este caso consejera presidente, tomare la votación de la siguiente manera consejera presidente Maday Merino Damian el sentido de su voto.

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** Merino Damian a favor.

**Secretario del Consejo:** Maestro David Cuba Herrera

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario del Consejo:** Maestro José Oscar Guzmán García.

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** A favor con las aclaraciones nada más a que diste lectura hace un momento

**Secretario del Consejo:** No le escuché.

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Hay mucha interferencia, a favor con las aclaraciones que hiciste hace un momento, porque hay cuestiones ahí que no quedan muy claras.

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias; Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

**El Secretario del Consejo:** Licenciado Juan Correa López-----  
**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo -----  
**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Bien consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, con las adecuaciones que se han manifestado en la discusión del presente punto, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----  
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----  
**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Habrá engrose.-----  
**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** A ver no se puede tener por notificados a los partidos porque hay engrose. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera presidente, aclaro, en efecto en virtud de que han habido algunas adecuaciones al presente acuerdo, los tiempos para en su caso impugnación correrán a partir de la respectiva notificación. -----  
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor a conocer el siguiente punto del orden del día. -----  
**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el octavo punto del es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo **que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba lineamientos que regulan diversas disposiciones para la atención de los actos que constituyan violencia política contra las mujeres y paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**---  
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Por supuesto que si maestro David Cuba Herrera en uso de la voz, el maestro Juan Correa, la maestra Rosselvy, alguien más en el uso de la voz, nada más verdad muy bien, entonces en uso de la voz el maestro David Cuba Herrera -----  
**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muy buen día a todas y a todos, muchas gracias consejera presidente me escuchan, me escuchan por favor me p pueden confirmar; muchas gracias, en este proyecto quisiera expresar que en el antecedente número seis de lo que es el acuerdo debe eliminarse consejos municipales, porque ahí refiere consejo distritales y municipales, entonces, aunque la ley lo dijera obviamente ya hay una reforma que no considera a estos, esto lo sugiero para todos los acuerdos porque en este tipo de acuerdos es como parte de los antecedentes siempre se ha establecido este tipo de argumentos, por otra parte considerando los lineamientos esta también a consideración, especialmente el artículo 1 que establece que la paridad en los géneros y el artículo 2 que señala también el concepto y la obligación también de velar por la paridad lo que se corrobora también en los artículo, en los numerales seis que señala que la paridad como un nuevo principio electoral, la paridad de género como un nuevo principio electoral está señalado en el artículo seis de los lineamientos y en el 13 hay una responsabilidad de velar por esta paridad de parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco específicamente, entonces bajo estas premisas quiero señalar que en el apartado a que se refiere este acuerdo a lo que se refiere, creo que es el considerando seis,



porque es muy amplio, las representaciones de partidos políticos y se refiere a consejos distritales, sin embargo, yo quisiera que se hablara también de las representaciones de los partidos políticos dado la obligación que se tiene que en el consejo local se estableciera que debe haber paridad en la fórmula de representación, es decir, ya sea propietario hombre y suplente mujer en el consejo local y en las comisiones permanentes que son cuatro ahora, que son las de vinculación, las de organización y educación cívica, denuncias y quejas y ahora la comisión de igualdad de género y no discriminación son cuatro, sugiero, propongo se establezca que deben haber en estas comisiones representaciones paritarias, es decir, en dos comisiones hombres y en dos comisiones mujer para ser más precisos, porque argumentos que sostienen tanto el acuerdo como los lineamientos especialmente es de que un principio electoral más es el de la igualdad de género parte de los principios que ya habían en materia electoral y además, porque se nos pone como una responsabilidad velar por esta paridad, en ese sentido quiero ser congruente y proponer al consejo que se recojan estas propuestas que formule en este momento que ya las había platicado incluso hace, antes de iniciar la sesión con la presidenta de esta comisión y creo que para todos los miembros del consejo creo que bajo las hipótesis y argumentos que se tienen en estos proyectos a consideración, tanto el proyecto de acuerdo como de lineamientos entra claramente esta propuesta que estoy formulando. Sería cuanto, consejera presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Si gracias maestro David Cuba Herrera, en uso de la voz el maestro Juan Correa López. -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, solamente tengo al respecto un par de observaciones, y es que, bueno en el glosario nos está diciendo que la comisión de Inclusión, Género y Derechos Humanos, en realidad ya la comisión va ser de igualdad de género y no discriminación y en varias partes digamos del propio acuerdo, pues, ahí se juega con las dos, entonces, pues, que haya la precisión de que, pues, en realidad se trata de una comisión de igual de género tal y como está legislado ya y que incluso así está en el Instituto Nacional Electoral de igualdad de género y no discriminación y por el otro, es referente en los lineamientos al artículo 5 referente cuando hace relación al numeral cinco del artículo 10 de la LGIPE y ahí lo que está refiriendo dice ahí, artículo 10 numeral uno y dos inciso h) en realidad ese artículo nada más tiene un numeral y con la reforma lo que se anexo fue el inciso g) que creo que es el que debe de ir en lugar del inciso h). Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz la consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, gracias. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Gracias maestra, buenos días a todas y a todos ya buenas tardes, pues para comentar que si me parece muy buena la propuesta que acaba de plantear el consejero Cuba, respecto a que haya algún tipo de paridad horizontal en el consejo en las comisiones del consejo local, podríamos trabajarla a efectos de que salga esta cuestión tal y cual la planteo el consejero Cuba, ahora respecto a que pareciera que se hace mención de dos comisiones, actualmente todavía no se aprobado por parte del consejo la comisión de igualdad que refiere la ley, es decir, en todas las partes que se enuncia la comisión de inclusión es lo que ha venido realizando y los acuerdos que ha tomado, se habla en el pasado, ahora bien, en ese apartado cuando ya habla acerca de la comisión de igualdad refiere que el consejo lo va a instalar pero es algo que todavía no ha sucedido, entonces en estos lineamientos es que se está previendo que se realice, ahora bien, voy hacer mi observaciones tal cual lo ha manifestado el maestro Cuba respecto al punto seis aparece municipales y pues es un error francamente, entonces hay que eliminarlos, por ahí le mande un parte de observaciones al licenciado Armando



palabras que estaban de más, sufijos que estaban de más para que se hiciera, se compusiera por ahí, se limpiara la redacción, en el acuerdo en la página trece en las primeras dos líneas dice procurado mediante la emisión de diversos acuerdos la incorporación de los principios de paridad, igualdad y no discriminación y ahí planteo que se a complete diciendo así como para la atención, erradicación y sanción de la violencia política contra las mujeres, en los lineamientos hay una parte que menciona durante el proceso electoral se atenderá, supervisará y prevalecerá los principios dice de igual y no discriminación para que quede en igualdad y no discriminación, ahora bien, el acuerdo comienza diciendo o aludiendo a la sentencia la SUBJRC14/2020 de sala superior, pero solamente hace mención de los puntos resolutiveos siendo que en la parte de los efectos es donde se encuentra el análisis especial de nuestro estado, por lo que, les propongo que se agregue esta parte de los efectos de esta sentencia donde dice, por otra parte se invoca como hecho público y notorio en término de los dispuesto que el artículo 15 párrafo uno de la ley general de medios que a la fecha en la cual se dicta la presente ejecutoria el congreso de la entidad federativa que se precisa a continuación no ha legislado en materia de paridad y violencia política de género: Tabasco derivado de la reformas constitucional y legal publicadas en el diario oficial de la federación en seis de junio de dos mil diecinueve y el trece de abril del año en curso respetivamente, que se pudiera agregar esa parte, luego en el acuerdo en la página dieciséis en el último párrafo hace alusión a l registro de violentadores y al final refiere que como deben de hacerse las comunicaciones entre el tribunal electoral, la fiscalía especializada y el tribunal de justicia administrativa, en otros estados...-----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** No se escucha.-----

**La Consejera Presidente:** No la escuchamos maestra Rosselvy. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Actualmente registrarse, me escuchan.-----

**La Consejera Presidente:** No maestra, no la escuchamos, no la escuchamos maestra Rosselvy. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Maestra creo que se tendría que suspender el tiempo para que ocupe realmente.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Ahí me escuchan. -----

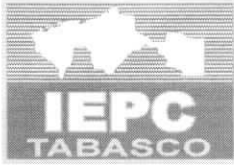
**La Consejera Presidente:** Ahí ya maestra, parece ser que ahí ya.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Ok, bueno en el artículo 22 de los lineamientos en la parte final propongo que diga no tener ninguna sentencia por violencia política y sería todo, sería cuanto, no sé si me escucharon el anterior respecto a que también se hagan la comunicación entre otras autoridades de otros estados del ámbito local y nacional, no nada más ante las autoridades locales. Sería cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Si maestra si esa parte, si alcance a escuchar un poquito, esa parte yo creo que si la tenemos bastante clara, finalmente es una resolución verdad, esa lista de violentadores que en su momento tendríamos que estar nosotros también apoyando a este tema; bien cumpliendo con el reglamento de sesiones con lo establecido en el artículo 23 numeral ocho se podría abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más cinco minutos el maestro Juan Correa en uso de la voz, el maestro Víctor Humberto en uso de la voz, alguien más en uso de la voz en esta segunda ronda de oradores, bien tenemos al maestro Juan Correa y posteriormente al maestro Víctor Humberto Mejía, adelante consejero Juan Correa.-----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera por el uso de la voz, voy a referirme a algunas de las cuestiones que comentó la consejera Rosselvy sobre todo a lo último digamos que, a quiénes hayan cometido violencia política de género o sea no se les podrá registrar como candidatos a presidentes





municipales o diputados en fin incluso hasta gobernador, pero justamente lo que observé del artículo 5 que en lugar de que se refiere digamos en el artículo 10 de la LGIPE lo que le añadieron fue justamente eso, ahí está ya lo tiene el artículo 5, ya está ahí, entonces, pues, me parece reiterativo que vuelves más adelante a ponerlo lo que ya está ahí, entonces, eso es por un lado, por la otra, por qué referí que debería de ser como ésta en las recientes reformas que hubieron en materia de paridad de género y de violencia política contra las mujeres, entonces, porque la comisión actual que existe como todos sabemos se prorrogó, o sea se entró por otra puerta para tratar de prolongarla en realidad y en los hechos como permanente, de tal manera que ahora que hay la oportunidad, que ya está legislado aunque evidentemente no tiene vigencia lo que reformó el congreso del estado, pues, yo creo que la podemos hacer, porque este es un acuerdo ponerse como esta legislada por el congreso local y como está legislada a nivel federal o como lo tiene el INE, o sea, si hubo un acuerdo con la comisión en este acuerdo en oportunidad de poder hacerlo de que quede tal cual debe de ser, incluso mucho de las cuestiones que se están proponiendo en los lineamientos es justamente y el congreso local lo dice, bueno, haz tu lineamiento y toma los elementos que tengas en la materia de lo legislado en materia federal, así que, pues, yo lo que creo es que se debe de incorporar tal y como va quedar finalmente la comisión y no jugar digamos con esto de con lo que dice en el glosario como comisión de inclusión social género y derechos humanos. Muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias, buenas tardes a todas y a todos; yo coincido con la propuesta del maestro David Cuba y con las adecuaciones de la consejera Rosselvy, me parecen muy pertinentes, pero específicamente con la del maestro David referente a hacer como una suerte de paridad horizontal, dos personas de un sexo y dos personas del otro, pero ahí tendríamos que poner qué pasaría si no se cumple y además tendríamos que poner cuando tienen los partidos que notificar a este consejo o a la secretaría ejecutiva, quienes va a ser sus dos personas del sexo femenino, sus dos personas del sexo masculino y en el acuerdo dejar muy claro cuál sería la consecuencia de no, de si en el día de la sesión de la comisión equis no se presenta del género masculino o el género femenino que se había ya establecido de manera previa, por eso nos puede pasar, o sea si el acuerdo se aprueba hoy con esas disposiciones eso nos puede pasar en una sesión de mañana, nosotros ya tendríamos que saber o el secretario de cada comisión ya tiene que saber que va hacer cuando no se respete esta disposición. Sería todo maestra.-----

**La Consejera Presidente:** Cumpliendo con el reglamento de sesiones pregunto a ustedes de acuerdo al artículo 23 numeral 9 si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, adelante maestra Rosselvy en uso de la voz, el maestro Christian voy anotando, Javier López, Diego de la O, maestro Miguel, maestro David Cuba, Juan Correa, alguien más en uso de la voz, bien en uso de la voz la consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Gracias maestra, yo propondría que tendremos que realizar el análisis y construir la forma o el mecanismo de cumplimiento a esta propuesta, realizarla a como hemos venido haciendo las demás acciones afirmativas con un contexto histórico, con un contexto actual como se encuentran estas representaciones y también en base a estas nuevas conformaciones de comisiones pudiéramos proponerlo para una sesión posterior esa parte en dado caso y porque es importante establecer el cómo, porque de nada serviría que estuviera en nuestro acuerdo si no va haber un mecanismo de sanción para los partidos políticos o de cumplimiento para los partidos políticos y por el otro lado, estaba



buscando en el acuerdo en los lineamientos como queda establecido el tema de la comisión, es decir, en este acuerdo estamos ya aprobando por así decirlo o enunciando o anunciando la creación de una nueva comisión en base a lo que está en la reforma federal, pero no es propiamente del acuerdo ya de la creación de la nueva comisión, por eso es que se invocaba al anterior y que todavía está en vigencia, tendríamos que hacer también el acuerdo a como hicimos el de, por ejemplo el de la comisión de seguimiento y todas estas comisiones que hemos establecido ya incluso su integración etcétera de esta comisión como tal de forma específica. Sería cuanto.----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz el maestro Christian representante de morena. -----

**Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Propietario de Morena:** Si muy buenas tardes consejero; estoy escuchando detenidamente lo que propone el maestro Cuba y que los demás consejeros ven de acuerdo referente a la representación de los partidos políticos en las comisiones, hay que tener mucho cuidado y hay que analizar bien el tema, o sea las representaciones de los partidos en el IEPC es alternancia, pero de acuerdo a la carga de trabajo en proceso electoral no todo el tiempo va estar disponible el titular o va estar disponible el suplente, no se va poder cumplir con eso que ustedes establecen ni tampoco nos van a poder aplicar una sanción por esa situación ya que la estructura la representación del partido no forma parte de la estructura valgame en los estatutos del partido, ya el maestro Javier lo comentó el día de ayer en la reunión de trabajo muy atinadamente en donde no podemos regular en el que tenga una parte de equidad la representación de los partidos por la actividad propia de cada partido, porque ponen un representante un titular un suplente, porque precisamente puede ir uno, puede ir otro, no podemos ceñir a que tenga que ir a fuerzas una mujer a una comisión cuando también es importante que el titular esté presente en esa reunión de esa comisión, entonces yo veo muy delicado esa parte, entonces ya se están metiendo un poquito más allá a la vida interna y selección de los representantes de los partidos políticos, entonces yo veo con mucha, no lo veo bien la verdad, cumplimos nosotros en la representación que tenemos ante este consejo, soy yo como titular y hay una mujer como suplente, pero si el que querernos obligar a que tenga que estar en dos comisiones dos mujeres y otras dos hombres yo no veo bueno esa porque por si nos estarían a nosotros complicando a la parte de la representación, debemos de tener muy bien claro que se esta cumpliendo en la paridad de género en todas las candidaturas en propia integración de los órganos internos del partido, pero ya en la representación yo creo que ahí si no veo conveniente yo que se haga este tipo de obligatoriedad, cumplimos si, cumplimos de que va ver una mujer y un hombre estoy de acuerdo, pero que a fuerza tengan que asistir dos mujeres a dos comisiones y dos hombres a otras dos, o sea no veo, no lo vamos a poder cumplir, por qué, porque como nos comentaba hace un momento nos intercalamos las actividades y a veces no vamos a cumplirlo, por qué, porque es en base al trabajo que tiene cada representante tanto en el interior del partido pero también como en el propio instituto, entonces, el podernos ceñir a eso nos complica totalmente a los representante de los partidos el que tengamos a fuerza de tener una mujer en ciertas comisiones, lo podemos hacer, pero no todo el tiempo lo vamos a cumplir, entonces yo creo que hay que tener muchísimo cuidado, porque si de por si se están permitiendo todo esta parte, porque ya hay antecedentes de reformas a la constitución, de resoluciones del tribunal, de la sala superior, pero ya en esto ya meternos hasta la cuestión de la representación de los partidos, yo creo que vamos allá de lo que pueden ustedes establecer aquí en el lineamiento y eso hay que tener mucho cuidado, yo nada más les pido ahí, no es obligatorio de que tengan que tenga que estar a fuerza una mujer en una comisión, si es necesario que tengamos suplentes o si es una mujer titular y nosotros u hombre



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

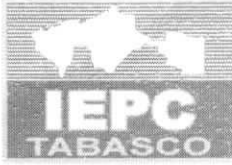
ACTA: 13/ORD/28-08-2020

suplente, estoy de acuerdo, pero limitarnos a que tengamos que repartirnos el trabajo en las comisiones es imposible. Muchísimas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz el maestro Javier López, representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias presidenta, yo nada más quiero dejar bien claro y he sostenido ya en reuniones anteriores el por qué creo yo que están cometiendo un exceso, yo quiero invitarlos a que como consejeros analicen detalladamente los pro y los contras que pueda implicar el que ustedes aprueben un acuerdo, hemos tenido reuniones de trabajo y yo veo en el chat que hay consejeros que se enojan cuando el consejero Juan Correa hace observaciones y dicen ya tuvimos una reunión de trabajo yo quiero decirles que este acuerdo que estamos aprobando ahorita, es un acuerdo que de origen puede ser muy bueno, pero que no cumple con el procedimiento que debieron haber hecho, apenas ayer circularon este acuerdo, no lo circularon con la convocatoria, es un acuerdo que de última hora la consejera lo sube, no lo pudimos discutir muy bien, no lo pudimos observar muy bien, porque es un acuerdo que lo sacan de última hora y yo quiero llamar a este consejo, que volvamos a la legalidad, que no utilicemos la pandemia como excusa para estar subiendo acuerdos de última hora, que no nos permitan a nosotros como representantes de partidos políticos poder analizar, poder debatir el acuerdo, inclusive o poder hacer llegar nuestras observaciones, yo si quiero decir una cuestión tuvimos una reunión de trabajo este acuerdo no se llevó ahí se anunció que se iba a ser llegar, no cumple con el procedimiento y la formalidad que deba hacerse, porque el reglamento habla de que en la convocatoria no tienen que adjuntar los acuerdos precisamente para que lo veamos, sin embargo, en aras de que avance esta cuestión porque no estamos en contra como partido político que se pondere la mujer hemos permitido que inclusive a última hora se adjunte y hemos permitido que lo discute este consejo con esta fuera de la legalidad, porque no cumple el procedimiento que establece el mismo reglamento, con este acuerdo que se va aprobar esta bien vamos a ponderar a la mujer, pero el procedimiento, la forma en como lo están haciendo violenta lo que precisamente ustedes aprobaron en un acuerdo que se llama reglamento de sesiones del consejo estatal, yo creo que esta cuestión que propone el maestro Cuba debe analizarse, porque puede superficialmente ser favorable para ponderar a la mujer, pero puede traer un problema de fondo para los partidos políticos, ya ahí lo decían implicaría que ahorita lo aprueban y mañana lo aplican y entonces va genera un problema a los partidos, nosotros no estamos en contra, yo les vuelvo a repetir de qué forma pueden ponderar la participación de la mujer en los órganos de representación cuando estos no toman decisiones, la representación de los partidos políticos no forman parte de los órganos de dirección de los partidos políticos así están los estatutos, únicamente estamos aquí por la confianza que podemos tener de nuestro dirigente y que son los que nos designan para estar ahí, nosotros ni siquiera las opiniones que vertimos, ni siquiera son una cuestión de decisión del propio representantes dado que muchas cuestiones al menos yo no sé los demás compañeros representantes, lo consultamos con nuestro dirigente cual es la posición del partido en la sesión y es la que nosotros tomamos inclusive lo dije nosotros somos electos para un periodo, no tenemos eternidad, tan es así que en el caso del suscrito es la última sesión en la que voy a estar como representante, porque ya es público y notorio que ya la dirigencia dijo que van a nombrar a otro representante, entonces, no hay estabilidad, no hay un procedimiento de carrera electoral para los representantes de los partidos políticos, hoy estamos, mañana ya no estamos, todo depende de la voluntad y la decisión y la confianza de nuestro dirigente, siempre ha sido así, entonces yo no veo cómo es que el hecho que digan que eso va a servir para ponderar a la mujer cuando no va tener decisión la





mujer porque simplemente si tu nombras a una mujer en la representación, pues siempre y sencillamente consultar cual es la línea política del partido en esta sesión, cual es al decisión, cual es la decisión de los dirigentes, cual es la posición que deben asumir, entonces yo veo.-----

**La Consejera Presidente:** Hemos acabado con el tiempo de su participación. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Muchas gracias maestra, me anota para la otra ronda.

**La Consejera Presidente:** Estamos en la tercera ronda, en uso de la voz en esta tercera ronda el licenciado Diego de la O Zetina representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

**Licenciado Diego de la O Zetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Buenas tardes a todas y a todos, buenos comentar que en el caso del Partido Verde, pues, por supuesto que todas las acciones afirmativas son bienvenidas, sin embargo, en este caso creo que la acción afirmativa solamente puede entenderse en un escenario de discriminación o en un escenario donde se esteriotipa la participación política y en caso de las representaciones de los partidos políticos, pues, precisamente obedecen a un tema estatutario, a un tema interno de los partidos políticos y de los cual la representación electoral y la representación de los partidos, pues obedece también a lo que comparto también la opinión del maestro Javier, pues a la opinión política y a la participación política del partido, es la voz del partido en la mesa del consejo y yo creo que esto no puede estar supeditado a un género u a otro está supeditado simplemente a la participación del partido al interior del consejo, por supuesto que hacen faltas acciones afirmativas para que, pues, más mujeres sean representantes de los partidos políticos, pero si vale la pena que analicen el consejo estatal si estos lineamiento no estarían invadiendo una esfera que le compete exclusivamente a los partido político en esta caso inclusive a veces hasta la dirigencia estatal nada más, por supuesto que el partido verde siempre va estar a favor de las acciones afirmativas, siempre vamos a estar a favor de que exista una mayor apertura hacia la participación política de las mujeres, pero creo que no podemos basar las acciones afirmativas en una simple óptica subjetiva, tenemos que basarnos nosotros en los ordenamientos que tenemos hoy en los cuerpos jurídicos que nos permiten sustentar esa acción afirmativa y vale la pena que se trate de encontrar entonces en que ordenamiento jurídico, en que sustento tendrían ustedes que soportar esa decisión, porque creo más bien que estarían invadiendo una esfera y no solamente eso, sino que van a entorpecer el trabajo de las comisiones, porque como mencionaba también el maestro Christian habrá veces que pues la mujer por cuestión de trabajo no pueda asistir y que tenga que asistir el hombre o habrá veces que por cuestión de trabajo el hombre no pueda asistir y que tenga que asistir la mujer, lo que requiere el consejo estatal, es que esas comisiones estén trabajando y que quien tenga la disponibilidad y quien estatuariamente este representado en el consejo, pues acuda a las reuniones de trabajo y se pueda sacar el trabajo de comisión sino pues vamos a estar ponderando el género sobre el trabajo mismo, si lo que requiere en si el consejo es pues darle precisamente esta voces y por eso precisamente ustedes en consejo al interior que se está representando esa paridad y lo único que nosotros hacemos es dar nuestras opiniones porque pues estas opiniones no son vinculantes de las decisiones que ustedes tomen, las toman en cuenta o no. Es cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el maestro Miguel Ángel de la Cruz Obando representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias maestra, he escuchado con mucha atención los pronunciamientos de todas las propuestas del maestro consejero David, ya Javier, Christian, Diego hablaron extensamente sobre las repercusiones del acuerdo, si



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

bien es cierto que no se circuló con la convocatoria como bien señala el maestro Javier, en la reunión de trabajo que por la urgencia se tratara el acuerdo ahora, en lo personal como representante del Partido Revolucionario Institucional, pues no está...la oportunidad a la mujer inclusive siempre promovemos que haya la paridad y la representación, pero creo que el tema de la representación en comisiones de los partidos, pues debe analizarse como bien se comenta en otro acuerdo posterior, porque habría que definir si es suplente hombre y mujer o deberían ser del mismo sexo el propietario y el suplente, porque dependiendo de la carga de trabajo de uno como representante al menos cuando yo no puedo estar viene la licenciada Yadira, igual cuando Christian no va, pues va su suplente que es una dama igual en el caso de Javier, pero bueno, creo que hay que analizarlo más a profundidad y que bueno haya tenemos que darle cumplimento a...pero, digo aunque parezca una cuestión chusca el buen juez por la casa empieza y pues aquí yo observo que en este consejo, pues hay cinco varones consejeros y dos mujeres solamente, entonces creo desde ahí tenemos que empezar analizando la participación paritaria en todos niveles para que se le dé oportunidad a la mujer en todos los sentido, no solo porque haya renunciado la maestra Claudia porque aun así seguiría habiendo mayoría de varones, cuando debería haber paridad, creo que el tema hay revisarlo más a profundidad para que podamos todos estar en la misma frecuencia, es cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro en uso de la voz el consejero David Cuba Herrera, maestro su micrófono por favor.-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias a ver si me escuchan ahora, como es poco el tiempo me voy a referir al artículo 35 de la Ley General de Partido Políticos que se refiere que debe contenerlo los documentos básicos de los partidos políticos, en el capítulo 2 y en el artículo 37 dice que la declaración de principios contendrá por lo menos la obligación de observar la constitución y respetar las leyes e instituciones que de ella emanen, bueno ya tenemos ahí que tenemos que obligar, están obligados a la paridad y en el inciso e) del propio numeral 1 del 37 dice la obligación de promover la participación política e igualdad de oportunidades equidad entre mujeres y hombres, o sea si les cae a quienes han antecedido en la palabra, se les cae los argumentos, derecho y obligaciones de los militantes, cumplir con las disposiciones legales en materia electoral y vamos a ir a financiamiento de los partidos políticos y dice el artículo 51 apartado cinco o fracción V, para la capacitación y promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres cada partido político deberá destinar anualmente el tres por ciento del financiamiento público ordinario, o sea que si no tienes el liderazgo de mujeres es porque no han querido aplicar el tres por ciento y vamos a ir todavía a otras disposiciones, capítulo tres de los derechos y obligaciones de los partidos políticos y dice que efectivamente tienen derecho a nombrar a sus representantes, pero dice así el inciso j) nombrar representantes antes los órganos del instituto o de los organismos públicos locales en los términos de la constitución, las constituciones locales y demás legislación aplicable, hay una legislación que abarca claramente la paridad en todo, es una ley general y en el artículo 25 dice, son obligaciones de los partidos políticos conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y las de sus militantes a los principios de los estados democráticos y voy a terminar con el artículo 25 el inciso r), garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales, entonces la paridad en todo está dada porque tiene la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios de estado de derecho a parte de lo que ya señale de obligación de promover la participación política e igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres, yo no sé si no hay leído la Ley General de Partido Políticos y voy a decir también que la Ley General de Partido Políticos establece en principio en su



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

artículo 1, dice la presente ley es de orden público y de observancia general en el territorio nacional y tienen por objeto regular las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales y como contribuir a la competencia entre la federación y las entidades federativas... -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en el tiempo. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Los partidos políticos son entidades de interés público, ya no voy a seguir, basta con eso. -----

**La Consejera Presidente:** El maestro Christian pide una moción. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** No acepto moción. -----

**La Consejera Presidente:** ¿No acepta las mociones maestro David? -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** No acepto mociones. -----

**La Consejera Presidente:** Perdón no escuche. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** No acepto mociones. -----

**La Consejera Presidente:** No acepta las mociones el maestro David, bien en uso de la voz el maestro Juan Correa López. -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias consejera presidenta, voy a reiterar lo que ya había dicho desde el inicio de mi primera intervención en relación con este proyecto y que no veo yo la cerrazón que existe como para poder comprender, o sea, con este mismo proyecto se puede decir que la comisión se denomine de igualdad de género y no discriminación y con eso el anterior acuerdo queda abrogado, así que pues, yo no le veo para tenemos que esperar más tiempo si lo podemos hacer ahora y por otro lado también reitero, digo, cual es digamos el provecho y la insistencia de querer, o sea dejar por ejemplo lo que dije algo que está mal y que dice, pues, lo retoman en el siguiente, que si está bien, pero no queremos reformar lo que sí está mal ese inciso h) que es inciso g) y me extraña mucho que quien presentó el proyecto pues, pretende ignorarlo ese es una y la otra pues, yo creo que en todo consejo debe oírse muy bien a todos sus integrantes y hay que escucharlos, debemos hacer a un lado a veces la terquedad, yo creo que es muy importante escuchar las voces de los partidos políticos y por eso están aquí y son parte fundamentales de este consejo y son partes fundamentales de la vida política de este país y de este estado por supuesto, a mí me parece que es muy importante escuchar, no oír, escuchar muy bien a todos. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, si hago un comentario importante para hacer referencia verdad que finalmente estas reformas que se dieron en materia estatal tienen una fecha de aplicación y bueno nosotros como instituto electoral sabemos que tenemos que estar a la elaboración de los lineamientos de acuerdo a la reforma federal que nos aplica, la estatal por la temporalidad de la cual fue aprobada da, bueno no tenemos...evitar estar en un entredicho por eso se ha optado verdad que quede con el nombre que se había usado para los lineamientos, entonces es importante verdad que nosotros sepamos que en el caso insisto de la reforma estatal no estuvo en el tiempo que era el legalmente oportuno para que estas caminaran correctamente y quiero hacer un comentario también en razón de lo que lo ha mencionado el maestro David Cuba Herrera es un tema que desde que existe la comisión en razón de género como era el primer nombramiento se ha buscado trabajar con ingresar este principio en todo el quehacer de quienes integramos el instituto y obviamente también quienes integran la mesa del instituto en este caso las representaciones de los partidos políticos por supuesto que sí, es un tema que si hemos estado analizando, buscando y considero que es un tema que si se debiera aterrizar correctamente de acuerdo a esta reforma federal, yo solicitaría a los integrantes de esta comisión si les parece que pudiéramos estar trabajando estos lineamientos para poderlos echar a andar de acuerdo a como lo ha propuesto el maestro David Cuba Herrera para posteriormente poder sesionar y en este momento sesionamos los que tenemos para posteriormente sesionar el otro tema





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

relativo a la representación, en este momento estamos de acuerdo a lo que nosotros como instituto electoral hemos acordado en el tiempo procesal oportuno, por eso es nuestro lineamiento en ese sentido y considero que lo ha puesto en la mesa la consejera Rosselvy con el equipo integrado con el maestro David y el maestro Víctor ha sido un excelente trabajo; en uso de la voz el maestro Armando para unas precisiones. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias consejera presidente, yo quiero precisar en razón de lo que se ha vertido sobre la propuesta de este proyecto de acuerdo en la presente sesión, que el mismo se previó en la reunión de trabajo de día 25 de agosto en el mismo se acordó que se iba a llevar a cabo la notificación respectiva, misma que cumple con todos los requisitos que establece nuestro reglamento de sesiones, por lo tanto, el proyecto de acuerdo se incluyó dentro de los términos que establece nuestra propia reglamentación interna, sería esa precisión consejera presidente para efectos de dejar en claro que el proyecto de acuerdo estuvo dentro de los términos establecidos en nuestro reglamento de sesiones. -----

**La Consejera Presidente:** Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, le solicito sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, antes de someter a votación el proyecto de acuerdo retomaría las propuestas que ha hecho la consejera Rosselvy y la propuesta que ha hecho el consejero Cuba y que ha sido respaldada por otros consejeros electorales en el sentido siguiente, para efectos de la precisión del presente proyecto, daría lectura textual a las precisiones ya analizadas en la presente sesión y serían las siguientes, el acuerdo establece en la página cuatro en el título en el punto cinco los antecedentes el texto original dice reformas locales en materia de violencia política contra las mujeres y lo que debe decir, reforma local en materia de violencia política contras las mujeres el diecisiete de agosto de dos mil veinte esas es la precisión en ese punto, en el acuerdo en la página cuatro en el título del punto quinto de los antecedentes decía instalación de los consejos electorales distritales y municipales, la precisión es hasta los distritales nada más y en el acuerdo página trece las primeras dos líneas señalaban los siguiente, procurando mediante la emisión de diversos acuerdos la incorporación de los principios de paridad e igualdad y no discriminación, así como la violencia política contra las mujeres y se le adiciona quedando de la siguiente manera, procurando mediante la emisión de diversos acuerdos la incorporación de los principios de paridad e igualdad y no discriminación, así como para la atención, erradicación, sanción de la violencia política contra las mujeres, en el artículo 9 se establece también que, decía, durante el proceso electoral se atenderá, supervisará y prevalecerá los principios de igual y no discriminación, se completa la palabra de igualdad y de igual forma dentro de los lineamientos en la parte considerativa se agregó que lo que la consejera Rosselvy explicó atinadamente y doy lectura textual, por otra parte se invoca como hecho público y notorio en términos de lo dispuesto en el artículo 15 párrafo 1 de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral que a la fecha en la cual se dicta la presente ejecutoria del congreso de la entidad federativa que se precisa a continuación no ha legislado en materia de paridad y violencia política de género: Tabasco, derivado las reformas constitucional y legal, publicado en el diario oficial de la federación el seis de junio de dos mil diecinueve y el trece de abril del año en curso respectivamente, en la página 16 último párrafo del acuerdo, también se adiciona una parte para quedar de la siguiente manera, para la actualización del citado registro se requerirá la participación de otras autoridades como el Tribunal Electoral, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco, entre otras, para que comuniquen a este instituto sobre el conocimiento de los asuntos con sentencias debidamente



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

ejecutoriada relativa a la violencia política contra las mujeres y se adiciona e incluso de autoridades de otros del ámbito local y nacional y por último el artículo 22 se elimina una parte para quedar de la siguiente manera, requisitos de elegibilidad además de los requisitos establecidos en la constitución local y en los artículo 11 numeral uno y dos de la Ley Electoral acorde a lo establecido en el artículo 19 numeral uno inciso g) de la ley general es requisito de elegibilidad para ocupar cualquiera de los cargos de elección popular en disputa durante el proceso electoral 2020-2021 el no tener ninguna sentencia por violencia política, así quedarían las propuestas para este punto de acuerdo, ahora bien, en cuanto a la propuesta realizada por el maestro David Cuba Herrera la propuesta sería la siguiente podría agregarse un punto de acuerdo donde se establezca que se prevea emitir lineamientos para el cumplimiento de la paridad horizontal en las representaciones de los partidos políticos, tanto en el Consejo Estatal como en los consejos electorales distritales en el cual se determinará los mecanismos para su cumplimiento y sus consecuencias en tal sentido consejera presidente y atendiendo a su solicitud sometería a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba lineamientos que regulan diversas disposiciones para la atención de los actos que constituyan violencia política contra las mujeres y paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, quienes estén a favor sirvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano con las precisiones que se han hecho en las discusiones del presente punto de acuerdo; en ese sentido preguntaría maestra Maday Merino Damian el sentido de su voto -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** Merino Damian a favor. -----

**Secretario del Consejo:** Maestro David Cuba Herrera -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Cuba Herrera, a favor. -----

**Secretario del Consejo:** Maestro José Oscar Guzmán García. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Una duda aquí, no me queda claro, porque habías señalado señor Secretario que ibas a proponer la votación primero sobre una propuesta y luego sobre de otra, entonces ¿Cuál es la que va a quedar? -----

**El Secretario del Consejo:** Hizo el análisis de las dos propuestas, las dos están proponiendo en este punto de acuerdo. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Es que tendrías que hacer primero lo de una propuesta, o sea, lo que señaló el consejero Cuba va a ir, no va a ir, como queda. -----

**El Secretario del Consejo:** No le escuchamos maestro Oscar. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Lo que señalo el consejero David Cuba queda agregado también o no queda agregado, no me escuchas. -----

**El Secretario del Consejo:** No maestro. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Lo que propuso el consejero Cuba va quedar agregado no queda agregado. -----

**El Secretario del Consejo:** Así va la propuesta. -----

**La Consejera Presidente:** Una moción por parte del maestro Víctor. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Para aclarar que aquí hubieron dos propuestas, una del consejero Cuba con respecto a la paridad en las comisiones, pero la consejera Rosselvy estableció que eso pudiera hacerse en un acuerdo posterior, entonces creo que si se nos somete solamente la propuesta de parte del consejero Cuba entonces ya tendría que quedarse en este mismo acuerdo esa cuestión, entonces ya no quedaría la propuesta, se abandonaría la propuesta de la consejera Rosselvy de que si en un acuerdo posterior. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

**La Consejera Presidente:** La propuesta es que sea en un acuerdo posterior, eso es con el punto con el que vamos, quizás ahí hubo una mala interpretación, adelante maestro Armando. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias, aclarar las propuestas de la consejera Rosselvy son las primeras que leí, la segunda propuesta incluye lo que el maestro Cuba dijo no es incluir lineamientos aquí, sino que se prevea la emisión de lineamientos que va ser en una posterior sesión como se argumentó en el desarrollo de este punto del orden del día, la propuesta es que se prevea la creación de lineamientos en los cuales se prevé la paridad horizontal en representaciones de los partidos políticos determinando si los mecanismos para su cumplimiento y sus consecuencias, no es que queda incluidas aquí, aquí se prevé solamente que el consejo emitirá lineamientos para la observancia de este tipo de paridad horizontal en representaciones, si quedo aclarado de esta forma continuo. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante maestro Armando. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Queda aclarado Armando gracias. -----

**El Secretario del Consejo:** En ese sentido reitero el sentido de su voto maestro José Oscar Guzmán García. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor ----

**El Secretario del Consejo:** Maestro Juan Correa López -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Antes de emitir mi voto quiero que me haga una aclaración Secretario, yo hice dos propuestas una que evidentemente se refiere a la cuestión de legalidad, es el hecho de que el artículo 5 menciona digamos un inciso que no corresponde, entonces no se ha hecho mención absolutamente a eso y a mí me parece que aprobarlo de esa manera, pues es absurdo, entonces yo quiero saber si finalmente se tomó en cuenta o no se tomó en cuenta. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, en ese sentido maestro Juan haremos la precisión, analizamos nada más la precisión si es el inciso h) o es el inciso g), si no mal recuerdo lo que establezca la ley eso es lo que va a prevalecer en el acuerdo, si le parece con esa propuesta seguimos adelante. -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Es el inciso g) digo, pues agarre la ley ahí es muy fácil tenerla a la mano, o sea no hay vuelta de hoja. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, quedaría con esa precisión. -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Concurrente mi voto, concurrente mi voto. -----

**El Secretario del Consejo:** Maestro no le escuchamos, si pudiera establecer... -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Mi voto es concurrente -----

**El Secretario del Consejo:** Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, el sentido de su voto por favor. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, con el voto concurrente del maestro Juan Correa López, en virtud de que se va hacer un engrose del presente proyecto el término para su impugnación correrá hasta el momento en que se haga la notificación respectiva. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----





**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el noveno punto del orden del día es el relativo a la **Presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de agosto de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito nos diga cuál es el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el décimo punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones, veo que tiene levantada el maestro Javier López Cruz, maestro Diego, maestro Christian, el maestro Juan Correa, maestro David, quien más, alguien más que me haga falta maestro Víctor alzó la mano, no, en esta primera ronda el maestro Javier López Cruz en uso de la voz. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias presidenta, con el permiso del consejo, yo nada más quiero dejar asentado la posición del Partido de la Revolución Democrática, respecto de diversos actos que viene realizando el instituto electoral, dado que hemos estado teniendo reuniones de trabajo, pero en las reuniones de trabajo no se levantan actas, no queda constancia de que es lo que se acuerda, que es lo que se dice, entonces yo si quiero dejar mi precisión, al Partido de la Revolución Democrática le preocupa la selección de los consejeros distritales, se emitió una convocatoria y en la sesión de hoy se modificó, pero a nosotros nos queda y nos causa sorpresa saber por ejemplo de que la reunión de trabajo se dice por ejemplo de que el examen que se le van a aplicar a estos aspirantes lo va hacer el propio instituto electoral, crea suspicacia este comentario, porque seguramente es lo que se está pretendiendo hacer y nosotros no entendemos porque no avanzar en este tema de la democracia, cuando en otros procesos electorales, en el proceso electoral pasado quien hizo esta evaluación fue una institución de educación superior, hoy se comenta de que el instituto va a elaborar la pregunta, que el instituto va a hacer el examen, entonces si crea suspicacia sobre la certeza que pueden tener que, quienes queden como consejeros electorales sean personas que cumplan con los principios rectores del proceso, que sean personas ajenos al partido político y que no tengan vínculos con el gobierno, desde luego, yo quiero dejar bien claro que la posición del Partido de la Revolución Democrática es de que este examen lo haga una institución de educación superior, no importa que cueste, porque yo creo que la democracia cuesta, la elección cuesta, yo no sé si es verdad esto que ustedes comentan en la reunión de trabajo, se deba a cuestiones de recursos económicos o a cuestiones de que en un momento dado quieran ahorrar, quieran hacer el ahorro para efectos de poner, o poderse hacer esta cuestión, yo si quiero dejar bien claro a ustedes... que la posición del PRD es de que la sugerencia es de que se haga mediante de una institución superior; lo otro es que se tiene que intensificar la campaña de difusión, porque en el último corte que nos dieron el día de ayer de los ciudadanos que han hecho el trámite para aspirar a ser consejeros electorales, hay distritos donde no se cumple con este número, porque si bien es cierto que con la reforma tenemos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

que tener seis suplentes y seis propietarios, hay distritos donde apenas hay cinco, hay seis, hay ocho entonces sí creo que se debe intensificar la difusión de esta cuestión; y por último yo si decirle a ustedes que en lo relativo a sesión, que por los tiempos extraordinarios que estamos llevando no se haga la convocatoria a tiempo, no se adjuntes los puntos que se vayan a tratar en la convocatoria a tiempo, a la última hora pretendan meter acuerdos que no se pueda dar una discusión amplia, no se pueda los representantes de los partidos políticos en el caso del PRD no pueda hacer las observaciones que tenga que hacer, yo creo que hay que ir cumpliendo con la normatividad, con el reglamento que haya, no se vale que en estos tiempos extraordinarios no se vale que la pandemia sea excusa para efectos de que no se cumpla con la legalidad, yo creo que la pandemia no nos puede caer a todos como anillo al dedo, yo creo que hay que ir cumpliendo con la legalidad, yo creo que hay acuerdos que deben ampliamente discutirse, analizarse y yo creo que es válido que se escuche la voz de los partido políticos, porque, precisamente somos corresponsables los partidos políticos, así lo establece la ley en la realización, la vigilancia del proceso electoral yo si quisiera llamar a la legalidad, yo si quisiera decirle que por el bien de la estabilidad del estado, ustedes como consejero hagan una elección limpia y transparente a como ha venido ocurriendo, yo, se decía en la reunión de trabajo que algunos partidos no creíamos, no creemos en la institución, si creemos en la institución solo que la confianza se gana a través de los actos, la institución a través de los actos de la persona, y yo creo que, la si la desconfianza surgió por parte de esta representación cuando en el proceso electoral pasado fue una institución de educación superior quien hizo el examen y hoy pretenden de que sea el instituto quien lo realice, esa es la desconfianza que hay, por eso nosotros lo manifestamos; la otra cuestión presidenta es de que aprovechando el uso de la voz quisiera agradecer a usted como presidenta a cada uno de los consejeros al maestro Cuba, al maestro Oscar, al maestro Juan Correa, al maestro Víctor, a la maestra Rosselvy las atenciones prestadas a este servidor, yo como dije exactamente los representantes de los partidos políticos no tenemos estabilidad, dependemos de la confianza de nuestro dirigente y como es público y notorio la dirigencia de mi partido ya hizo público de que va a sustituir al suscrito en la representación, yo estoy de acuerdo, soy un militante acato la determinación de los órganos internos de mi partido y aprovecho la oportunidad para darle las gracias por las atenciones que recibimos, yo quiero decirles que hubieron momentos álgidos quizá por parte de esta representación, pero yo quiero decirles que como abogado lo he dicho no es nada personal, que como abogado una vez que termina la contienda olvidamos los agravios, olvidamos los rencores y yo quiero decirles que la posición de esta representación no fue nada personal en contra de ninguno, muchas veces los representantes solo acatamos las líneas políticas de nuestro partido y me voy con la satisfacción de creo del deber cumplido y que mis manos abierta en señal de amistad, muchas gracias presidenta, muchas gracias señores consejeros. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el maestro Diego de la O representante del Partido Verde Ecologista. -----

**Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias presidenta, antes de mi comentario, deseare también éxito y suerte en las empresas venideras al licenciado Javier López Cruz y bueno retomando un poco el tema de los comentarios a lo mejor encontrados de la participación pasada, simplemente comentar que, bueno la preocupación en este caso del partido verde es principalmente a la funcionalidad que tienen las comisiones y efectivamente, pues si sabemos que hay una reforma en materia de paridad de todo y esto pues obviamente obedece a derecho políticos y electorales y a cargos de decisión real y efectivas y en este caso las representaciones de los partidos políticos una vez



más lo debo de comentar nuestras opiniones, nuestros comentarios no son vinculantes con las decisiones que ustedes toman al interior del consejo, ustedes están en la facultad de hacer caso o no a los comentarios que nosotros hacemos, están ustedes en su facultad inclusive de cómo hace rato decía el consejero, bueno inclusive de tomar las opiniones no, en este caso, pues en el partido verde no solamente estamos siempre apoyando las acciones afirmativas, pero creemos que tienen que ir bien sustentadas, que tienen que ir bien ordenadas, hemos hechos propuestas nosotros en el congreso, inclusive hemos hecho propuestas también para acciones afirmativas para los jóvenes, para la comunidad indígena, pero creo que en este tema en particular si vale la pena analizarlo a fondo, si vale la pena que no se tome los comentarios de nosotros a título personal, sino únicamente en aras de construir una mejor operación al interior del consejo, creemos nosotros que la participación de los partido políticos, pues obedece a eso, a que podamos nosotros opinar, comentar y ustedes, pues sabrán que opiniones y que comentarios si toman en cuenta, por supuesto que necesitamos más mujeres participando en política, necesitamos más reformas que vigoricen la participación política de la mujer, pero vale la pena analizar los alcances de ese lineamiento en función de lo que se busca del consejo, no en función de la participación por si misma nada más, o sea es que tiene que obedecer a naturaleza misma, a la naturaleza de la reforma de paridad en todo, en el cual necesitamos mujeres con decisiones reales y efectivas, no representaciones de las mujeres simplemente por cuotas de género, quedo atento y es cuanto la participación del partido y nuevamente éxito en las empresas venideras amigo Javier López, saludos a todos. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro de la O, en uso de la voz el maestro Christian representante de Morena, Cristian.-----

**Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena:** Si muchísimas gracias presidenta consejera, pues antes que nada comenzando diciendo felicitando al compañero López Cruz que, yo tengo una amplia trayectoria que lo conozco, sé que tiene muchas capacidades y yo creo que en la próxima encomienda que se le otorguen pues, también dará lo mayor de él, muchos éxitos en tu vida y en cuestiones profesionales y por otra parte comentarles también que exhorta a la representación de Morena a este consejo a que en el momento de que se hagan las modificaciones, que se tengan que hacer a los acuerdos que hoy aquí se discutieron o que se puedan discutir con sesiones anteriores, pues pongamos un poquito de orden, porque a veces los partidos políticos no sabemos ni como quedan, hay opiniones de uno, hay opiniones de otra, entonces yo les sugiero a todos los que participan más en observaciones que es válido que sea también en esta sesión de consejo, porque es una de las facultades que tenemos tanto los partidos políticos, pero ustedes como consejeros nosotros pues simplemente damos opiniones ya lo dijo el compañero Diego no son vinculantes, simplemente de aportaciones y si ustedes la toman en cuenta y si no bueno pues, ya en otra vía jurisdiccional se va hacer, pero si que pongan un poquito de orden y que al momento de que si se están haciendo observaciones, pues, aunque un día antes o unas horas antes de que inicie la sesión se les envié por escrito para que también el Secretario esté en la disponibilidad de que esté atento a lo que está comentando los consejeros en sus observaciones y nosotros también tengamos bien claro cómo queda en si los acuerdo ya una vez que sean notificados porque nosotros anotamos, pero ya en el momento de la votación de cómo va ir quedando, pues es un comentario aquí, otro comentario acá y nos dejan prácticamente en la misma y no sabemos y le perdemos el hilo en automático a lo que quiere proponer y por otra parte, hacer mención y hacer constar de que la representación de Morena no está en desacuerdo en que sea paridad o que le demos participación a la mujer en ningún momento Morena ha sido un partido que le ha dado apertura a las mujeres, si me lo permite el consejero Cuba yo le voy a hacer llegar un





informe de las actividades de las mujeres que ha venido haciendo el partido Morena, que la consejera Rosselvy no me va dejar mentir ella si sabe quién está al frente de esa Secretaría de la mujer en nuestro partido y que está haciendo las cosas para que las mujeres sobresalgan en la vida política y sobre todo sean parte importante dentro de las designaciones de la candidatura de Morena para este próximo proceso electoral y otra nuestros estatutos cumplen totalmente con la ley, con la constitución y con la Ley General de Partido Políticos, tenemos una secretaria, tenemos una cuota que se tiene que cumplir para la integración de nuestros órganos internos es importantísimo, tenemos una secretaria de la mujer, se le está otorgando más del tres por cientos que marca la ley para participación de la mujer sin liderazgo que marca nuestros estatutos, entonces sí cumplimos y claro que lo sabemos, claro que hemos leído la constitución, la Ley General de Partido Políticos, estamos bien entendido, porque si no leemos estas normas jurídicas que son los que nos rige nuestra actividad aquí en este consejo y en la actividad del partido yo creo que no, para que estamos aquí, entonces si dejar muy claro que la representación de Morena ya lo ha dicho y lo está sosteniendo, tan es así que en la representación que ostento y que me acompaña esta la licenciada Olga que ha estado con ustedes el algunas sesiones, porque ella también ha como hemos dicho paridad ella es representante del INE titular y yo soy el suplente, entonces si cumplimos los partidos políticos, sobre todo Morena si cumple con la paridad y sobre todo darle esa participación...y nacional sobre todo ahí ven en el congreso del estado como está integrada nuestra fracción parlamentaria, o sea en ningún momento estamos en desacuerdo, simplemente que cuando toquemos tema como parte de la presentación que ya se dio hace un momento en la discusión tomemos con mucha delicadeza ya lo comento el compañero Diego lo que se quiere en el consejo es que haya ese trabajo, que fluya, ese trabajo entre comisiones y entre el propio consejo estatal, entonces dejar claro la presentación de Morena está totalmente de acuerdo con la cuestión de la paridad de género y los seguiremos haciendo y bueno ya cuando se llegue el momento de discutir ese punto que se puede realizar en un acuerdo, pues ahí veremos cómo sustentan y cómo vamos a defender nosotros como partido esa posición, no estamos en contra en ningún momento, simplemente aclarar que Morena si está cumpliendo, si está estableciendo lo que dice la Ley General de Partido Político establecer su porcentaje, ya le vuelvo a repetir le voy a mandar un informe detallado de la secretaria de la mujer al compañero Cuba al consejero, para que vea que si algunos partidos están cumpliendo, quizás otros no, pero nosotros si estamos dando cumpliendo totalmente a esa parte, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el Consejero Juan Correa López. -----  
**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas Gracias consejera presidenta por el uso de la voz, me voy a referir a en principio a que, pues yo le deseo en lo personal al licenciado Javier López Cruz lo mejor en la vida profesional, personal y en todas las actividades que emprenda, ha hecho el papel que le corresponde como representante de un partido político aquí ante el consejo, siempre ...su postura de su partido con mucha claridad y con mucha contundencia y por supuesto que, hubieron propuestas que nos movieron a reflexión y que nos ayudaron también a encauzar las actividades del consejo, Javier Muchas gracias por esas aportaciones que hiciste y te deseo lo mejor y paso a lo siguiente, a mí me parece que es muy temprano para estar metiéndole ruido al proceso electoral innecesariamente, por lo siguiente, yo creo que la cuestión que aquí ya ventilo también el representante del PRD de que, hay el propósito de que propio instituto realice las evaluaciones de quienes van a ser consejeros distritales y vocales de las juntas distritales, si ya tenemos algo aprobado y que ha dado resultados me parece que en estos momentos tratar de meter ruido no es lo más conveniente para la institución, me parece que ahí están las instituciones, y lo decía en la reunión de trabajo, está la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que ya ha



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

hecho estas evaluaciones con éxito y si no pudiera, bueno buscamos otra institución como les dije también en la reunión de trabajo, la institución de la UNAM que nos hizo el PREPET, así que, pues, a mí parece que debemos de reflexionar muy bien ese paso que se pretende dar para la evaluación de quienes desean ser consejeros distritales y vocales en las juntas distritales, así que, pues bueno yo dejo eso para que lo sigamos reflexionando y creo que hay temas dentro del consejo que nos deben mover a buscar el mayor consenso posible para que las cosas salgan de la mejor manera como todos queremos, así que, pues, bueno pensemos muy bien este paso o todos los que debemos de dar para que tengamos un proceso electoral ejemplar. Muchas gracias. ----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el maestro David Cuba Herrera en esta primera ronda de oradores, maestro no le escuchamos.-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidenta, creo que, no hace falta que el consejero representante de Morena me haga llegar la información de la Secretaría de Acción Femenil o lo que corresponda, porque no estamos hablando de esa participación, estamos hablando de la participación antes los consejos estatal y de las comisiones, y bueno no me ha extrañado que haya una resistencia un tanto quizás no tan clara, pero si una resistencia velada que quiere decir que, así ocurrió también cuando se promovió la paridad en las candidaturas cuando se creó los lineamientos, sin embargo, la paridad en todo finalmente va llegar, yo no sé si lleguen unos lineamientos que expide el consejo, si no más adelante, estos lineamientos ya pasaron una vez por una comisión de género en la que yo participaba y fueron aprobados, hubo resistencia incluso en el propio consejo, fueron aprobadas cuatro tres y lamentablemente aun cuando se establecieron como estos lineamientos con las convenciones que se mencionan ahí como Blendopara, la que establece la ONU que es para erradicar toda la forma de violencia de la mujer aquí se enumera también y algunas otras como la ley para ...ley general en este caso y también la local, sin embargo, lamentablemente estos lineamientos se consideraron que eran estaban regulando una materia federal equivocadamente por supuesto, creo que quienes estuvieron juzgando ese asunto hoy deben de reflexionar más profundamente en esos lineamientos que abrogaron, porque, así la corte también se ha equivocado y ha tenido que abandonar algunos criterios, creo que la equivocación que tuvo y juzgador de estos lineamientos, hoy le nace con las nuevas disposiciones un nuevo parangón, un nuevo derrotero en la y es un tema profundamente reflexivo, porque siempre tendremos la oportunidad de reflexionar de lo que hemos hecho y lo que vamos a hacer, dicho esto quiero decir y lo digo como una reflexión general no necesariamente hay un destinatario específico, sino lo digo por es una reflexión amplia, quiero también referirme en esta primera intervención y desearle éxitos al licenciado Javier López Cruz, quien deja una representación desarrollada creando un estilo al que le fue fiel en el debate y al expresar sus puntos de vista al momento de la dinámica de la discusión de los proyectos de acuerdo y en la reuniones de trabajo, siempre expresando de manera clara y contundente sus puntos de vista, siempre lo dije ya fiel a un estilo que creo en sus intervenciones, yo recuerdo que el licenciado Javier López ha estado con el consejo, pues yo creo que cuando nosotros llegamos ya estaba como representante no sabría yo decir si unos diez años en la representación, yo lo vi una ocasión también en la representación que tenía en el IFE ahora INE, así que, tiene una amplia trayectoria en órganos colegiados de en representación, creo que probablemente lo veremos nuevamente en alguna actividad frente a órganos colegiados, habida cuenta que siempre ha sido litigante, así que, le deseo éxitos en su vida, tuvimos a veces punto de vista encontrados, a veces puntos de vistas comunes, pero como él lo dijo hace un momento todo ha sido en aras de construir los acuerdos y de expresar nuestras ideas de manera libre como se hace y se ha hecho en este órgano electoral como la casa de la democracia, entonces, creo que merece reconocimiento a su



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

trabajo y le deseo muchos éxitos en lo que emprenda aparte de que es un litigante con una amplia trayectoria, éxito Javier.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro David Cuba Herrera, abrimos la segunda ronda de oradores alguien quiere integrarse a esta segunda ronda, la maestra Rosselvy, el maestro Víctor están anotados, alguien más a parte de ellos que quiera ingresar a esta segunda ronda de oradores, maestro José Oscar, bien abrimos con la maestra Rosselvy, adelante maestra. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Muchas gracias presidenta, bueno primeramente felicitar al licenciado Javier López Cruz por la trayectoria que tuvo como representante del PRD ante nuestro instituto y un abrazo y el mayor de los éxitos, sin duda sobre saldrá también en los nuevos proyectos que tenga, quisiera tomar este espacio para hacer una aclaración, porque en este inter me han estado preguntando por el detalle que tuvimos durante la sesión que se...aclarar que respecto a las representaciones ante los consejos distritales esto fue aprobado y quedo pendiente para hacer analizado la propuesta del consejero David Cuba respecto a la representatividad en las comisiones del consejo local, lo que aprobamos hoy fueron lineamientos para sancionar, erradicar la violencia política contra las mujeres y la paridad en estas representaciones de los consejos distritales, también quisiera reconocer la propuesta que hace el licenciado Christian respecto a las observaciones, por respeto al trabajo de todas las personas que conformamos el consejo tanto consejeros como representantes de partido, así como el secretario el personal jurídico que si hacemos un análisis o una reflexión, hay algunas observaciones que se pueden pasar o circular de forma económica aunque sea una noche antes, lo hemos hecho muchísimas veces, sabemos que este trabajo es de veinticuatro por siete y que lo podemos continuar haciendo de esa manera a fin de que todos estemos en la misma sintonía y hagamos las eficientes las sesiones de consejo que como ya han comentado deben tener una solemnidad y no estar interrumpiendo de manera abrupta lejos de lo que dice el reglamento de sesiones y finalmente, pues, con mi tema yo estoy muy contenta de lo que se ha logrado hasta ahora y como ha comentado el consejero Cuba esto es gradual paso a paso, esta lucha no es de ayer, ni de antier, tiene siglos que la mujer ha buscado posicionarse y entiendo perfectamente que lo que se logre aunque sea pequeño es un gran paso y que poco a poco pues, entraremos en esta dinámica que más bien estar en las leyes o en lineamientos deben proyectar en nuestra ideología, en nuestra forma de pensar, en nuestra educación, en nuestra idiosincrasia, entonces, pues el llamado es a comprar este nuevo paradigma de vida, no nada más para postulación o la integración de órganos un estilo de vida persona, en el que hombres y mujeres gocemos de esa real igualdad que es la pretensión de todas estas instancias internacionales y de todas estas convenciones desde hace muchos años y que ha costado mucho que se vaya integrando y que si México es punta de lanza en el tema de la ley, pues, que hagamos todo el esfuerzo posible que en el tema de la educación y de la cultura realmente vaya permeando en nosotros, muchísimas gracias.

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el maestro Víctor Humberto Mejía Consejero Electoral. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Muchas gracias maestra, pues, despedir al consejero Javier López Cruz del PRD agradecerle el acompañamiento muy puntual que ha hecho de las actividades de este instituto, no nada más dentro del instituto, sino también fuera del instituto y bueno pues también reconocerle la labor que realizó para aportar sus conocimientos y que en algunas ocasiones incidieron en la toma de decisiones que este consejo ha realizado con respecto a diversos acuerdos, y desearle éxito en las nuevas encomiendas que su partido le ofrezca y bueno relacionado con este tema en lo que respecto a las cuestiones que se han aquí analizado relacionado con si las representaciones son





órganos de decisión o no pues, acabo de mencionar...incidieron algún momento muy importantes ...algunas votaciones da un poco de reversa en algunas decisiones que estamos...y esto tiene sentido comentarlo, porque las representaciones de los partidos pues no son órganos de decisión directa, pero si inciden y reestructuran también en las decisiones que se toman, entonces dicho lo cual, el argumento de que es necesaria la paridad también en las representaciones yo creo que es muy fuerte y que es innegable que son órganos, si bien no tienen derecho a voto, no los veo, si me están escuchando a bueno, es que se congelaron todos.-----

**La Consejera Presidente:** Ahora si ya no escuchamos al maestro verdad, ya no podemos escucharle maestro Víctor no sé si me está escuchando.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Maestra, pido que me detenga el tiempo porque son fallas técnicas. -----

**La Consejera Presidente:** Así lo hicimos.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A bueno muchas gracias, entonces es una prueba más fehaciente de que la importancia de la paridad en las representaciones se pudiera hacer un análisis de cómo se aplicaría no y en el acuerdo, pues que quede que se analizará esta posibilidad, bueno eso es con respecto a la paridad que se comentado y también con respecto a lo que manifestó el consejero de Morena echar a andar yo creo que sería buena idea las votaciones en lo particular para que quedara muy claro cuáles son las adecuaciones que van finalmente a quedar y cuales no de manera individualizada y además si se pudiera hacer por ahí una modificación al reglamento que se pudieran abrir, digo yo sé que sería pues mucho más tardado pero se puede analizar o valorar abrir ronda por cada modificación en lo particular o simplemente pues, se someta a votación ya que quiera en las rondas ordinarias defender su puntos o manifestarse en contra y a favor de una modificación en lo particular, pues que lo haga, pero creo que de esa manera se pudiera superar esa parte y bueno hasta ahí mi comentario, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro Víctor, en uso de la voz el consejero José Oscar Guzmán. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Gracias presidenta, solo he solicitado el uso de la voz en esta ronda para de igual manera unirme a pues a las felicitaciones que le han hecho llegar a nuestro compañero también de trabajo, porque ha sido el maestro Javier en toda esta labor que ha desarrollado, pues ya nada más él me antecedió unos días, yo estoy de igual manera unos días ya dejar el consejo y felicitarte Javier porque la verdad en lo personal también pues yo me enriquecí con mucha de tus aportaciones, eres una gente muy conocedora de la materia, eres una gente que ha bregado en esa lucha incansable y ere una gente muy leal al partido, no eres una gente que ande brincando de un lado a otro, yo creo que te has conducido en una sola línea y eso pues hay que reconocerlo también de esa manera, créeme que en verdad tu aportaciones para mí siempre fueron muy valiosas como lo he señalado yo desde que estuve en el Instituto Federal Electoral al frente también del consejo distrital 04 pues lo decíamos no donde compartí también muchas experiencias, donde viví muchas experiencias con mi querido amigo que en paz descanse Roberto Félix, pues veíamos como a través de ustedes las aportaciones que hace los partidos políticos enriquece mucho al trabajo que desarrollamos en los órganos colegiados de las instituciones electorales, entonces yo creo que has dejado un aporte muy valioso Javier, yo estoy muy cierto y seguro de que lo seguirás haciendo, porque eres una gente insisto incansable y solo tú sabes cómo le hace o que vitaminas tomes pero estas al diario en todo, era de las gentes o de los pocos representantes que yo he conocido en todo estos años que no fallan a una sola de las sesiones que siempre estas presentes y que corres de un consejo a otro muchas veces, porque también tiene luego la representación federal, así es que pues todo esto que tu has sembrado Javier



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

seguramente te serán cosechas que iras todavía recogiendo, porque te esperan seguro estoy muchas cosas más y bueno que puedo decirte que Dios te siga acompañando en ese camino, en esa lucha y esto es una rueda de la fortuna Javier siempre se encuentra uno y máxime nosotros como colegas en la misma producción que es una de las mejores que hay en el mundo, siempre lo he dicho, el derecho es algo super fundamental yo sigo enamorado de mi carrera es una gran profesión y yo sé que tú las has enaltecido y la seguirás enaltecendo, enhorabuena Javier, mucho éxito y muchas felicidades, sería cuanto presidenta muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Bien pregunto a ustedes si es n Cesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, bien antes de que demos por concluida esta sesión, yo si quiero también unirme al agradecimiento por su participación activa, institucional del Licenciado Javier López Cruz, quien ha estado con nosotros por parte del Partido de la Revolución Democrática que como representante bien lo han mencionado aquí desde que nosotros llegamos al instituto él se encuentra trabajando y haciendo posible que estos trabajos también sean por parte del instituto, quiero decir que todos los que estamos sentados en la mesa del consejo sabemos de la representación tan importante que debe tener todos los que contribuyen a los acuerdos, a los proyectos, las mesas de trabajo, los trabajos previos a la jornada electoral en los cuales, yo si podría decir también al igual que mis compañeros que el acompañamiento lo hemos tenido en todo los momentos que se han dado aquí en el instituto por parte del licenciado Javier López Cruz en representación de su partido, le deseamos lo mejor al licenciado Javier a donde usted vaya y sabemos que el éxito lo lleva siempre uno y sabemos que el éxito será para usted, por ese compromiso tan institucional que tiene ese compromiso también académico y ese compromiso con el derecho electoral, él se ha anotado también aquí dentro del consejo, muchísimas gracias por su participación y le deseamos lo mejor; así mismo quiero hacer mención sobre ayer en la reunión, bueno en la reunión de trabajo que tuvimos previa a esta sesión, si efectivamente hablamos de la posibilidad de hacer el examen dentro del instituto, pero también se dijo posteriormente que era necesario que una institución como siempre ha sido que pudiera avalar estos exámenes que sería quienes, vaya evaluaría a quienes van a estar con nosotros en nuestras juntas distritales y en ese sentido nosotros hemos enviado, hemos contactado al señor rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y que siempre hemos tenido esta comunicación para los exámenes y hemos enviado ya la solicitud y lo enviamos también previamente en el mes de enero, pero sabemos muy bien que hubieron cambios en la universidad, entonces y luego bueno sucedió lo de la pandemia y estamos de nuevo en esta charla para echar a andar los trabajos con nuestra máxima casa de estudios aquí en el estado de Tabasco, sabemos que serán trabajos exitosos para todos, así mismo sé muy bien que tanto el consejero David, como el consejero Oscar, bueno es una sesión previa antes de que se vayan, pero, pues tampoco quiero dejar pasar que bueno todavía nos queda un mes de trabajo con ustedes les agradezco hasta el momento todo lo que ustedes han aportado y por supuesto los grandes aportes en materia electoral, en materia de organización, en específico en materia de integración y bueno en materia también de los trabajos de la jornada electoral, que hasta el día de hoy han estado con nosotros, yo sé muy bien que estos trabajos continuaran con quienes en su momento estén integrando este consejo, gracias doy les deseo desde el día de hoy a todos los que estamos aquí, que estemos preparados porque estamos muy cerca del inicio de nuestro proceso electoral, enhorabuena, veo los trabajos en materia de paridad, por supuesto que no solamente en materia de paridad, sino también en materia de violencia...los trabajos hecho por el equipo de trabajo muy individual de la maestra Rosselvy Domínguez, reconozco ese trabajo con honestidad creemos que lo que ha dado como resultado a través de estos lineamientos nos van a servir a nosotros como



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 13/ORD/28-08-2020

instituto para procurar el bien y ese piso parejo entre los géneros al momento de estas jornadas que nos llevaran, estas jornadas que vienen al final de este inicio del proceso electoral, pues muchísimas gracias a todos, sería cuanto de mi parte, le pediría al señor Secretario, me está pidiendo el uso de la voz el señor Secretario también adelante maestro Armando. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias consejera presidente, no podía dejar pasar la oportunidad también de ponerme a las felicitamos para la representación del PRD, sin duda toda una época, una gran escuela y quienes lo sucedan seguramente serán personas con mucha capacidad, con mucho entendimiento de la materia y también me gustaría maestra hacer el comentario referente a nuestras convocatorias, consejerías y vocalías, el propio acuerdo 018 aprobado por el consejo estatal previa las dos vías tanto que fuera el instituto que lo hiciera, como una institución de educación superior, las dos vías están precisas, marcadas y aprobadas y no impugnadas por este órgano superior de dirección, es por eso que la reunión de trabajo se hizo referencia a eso, pero precisamente eso era la idea y salieron las aportaciones y las ideas de que la ruta fuera a través de una institución de educación superior, como ya usted lo ha informado y me gustaría también comentar que con base al análisis que semanalmente nos van enviando sobre el avance de las convocatorias se han tomado las medidas necesarias para que en aquellos distritos donde ha habido una baja afluencia se haga un perifoneo en estos últimos días, reafirmando nuestras convocatorias y de igual forma se tiene una estrategia en redes sociales para que sea muy preciso a qué tipo de ciudadano debe de llegar nuestra convocatoria y también comentar que, tratándose de las vocalías que se requieren sesenta y tres tenemos una participación de cuatrocientos tres ciudadanos y para las consejerías que se van a requerir doscientos cincuenta y dos tenemos un total de trescientos treinta, maestra sería lo que quería comentar también. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro, nos daría a conocer por favor señor Secretario el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el último punto del orden del día corresponde a la clausura de esta sesión. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados los puntos del orden del día y siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día viernes veintiocho de agosto del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, y pasen muy buenas tardes. -----

Constando la presente acta de treinta y dos (32) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de septiembre del año dos mil veinte (2020) firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -

-----Conste-----

**Mtra. Maday Merino Damian**  
Consejera Presidente

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**  
Secretario del Consejo





5

**Mtro. David Cuba Herrera**  
Consejero Electoral

\_\_\_\_\_

**Mtro. José Oscar Guzmán García**  
Consejero Electoral

\_\_\_\_\_

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez  
Arévalo**  
Consejera Electoral

\_\_\_\_\_

**Lic. Juan Correa López**  
Consejero Electoral

\_\_\_\_\_

**MD. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

\_\_\_\_\_

**Partido Revolucionario Institucional**

\_\_\_\_\_

**Partido de la Revolución Democrática**

\_\_\_\_\_

**Partido Verde Ecologista de México**

\_\_\_\_\_

**MORENA**

\_\_\_\_\_